

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 2 9 MAY 2009

707-09 RES. H. N°

EXPTE.Nº 4.553/98.-

VISTO:

La Res. H. Nº 374/09 por la que se fija el 31 de julio de 2009 como plazo final para la presentación de Diseños y/o Planes de Tesis de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha deslizado un involuntario error al indicar que el plazo establecido lo es para la presentación de "diseños y tesis" por parte de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Arte;

Que corresponde enmendar el error incurrido, por lo que es necesario emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 374-09, en el sentido de dejar debidamente aclarado que: se FIJA el 31 de julio de 2009 como plazo final para la presentación de Diseños y/o Planes de Tesis de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que a partir de la fecha de aprobación de la presentación, los citados alumnos se regirán con los términos y plazos establecidos en el Reglamento de tesis de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comunicar a la Dirección de la Carrera de Letras, Departamento Alumnos, Boletín Oficial y CUEH.

MA MUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Familiad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR VICEDECANA Facultad de Humanidades - U.N.Sa.